



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0880/02/25

Oficio N°: SG.LP.08-2025/0977

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero de 2025

VITO LEOBARDO RODRIGUEZ GARCIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado VITO LEOBARDO RODRÍGUEZ GARCÍA con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2013/001 de fecha 23 de Enero de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-ROG-002/13** ubicado en CARRETERA GUACHOCHI-CREEL KM.1 S/N FRACCIÓN DEL POTRERO DE LA ULAMA, C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
vigas, <i>Pinus spp.</i> , 36.135 Metros cúbicos	2	1548	1549	28530367	28530367	
vigas, <i>Pinus spp.</i> , 36.135 Metros cúbicos	2	1548	1549	28530368	28530369	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

**MEDIO
AMBIENTE**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104;
www.gob.mx/semarnat



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados Por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género: PINUS

Producto: PINO EN ROLLO

Existencia Inicial:
536.938

Unidad de medida: **M³**

Fecha: 05/12/2024

Existencia Final:
1216.860

Unidad de medida: **M³**

Fecha: 31/12/2024

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso, reembarques)

[illegible]

(Para trámites subsiguientes. No de oficio y fecha de autorización de reembargos
Inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
		*ADICIONALES			
	1457/1458	CANCELADA	EN TRAMITE	VIGAS	✓
	1458/1458	CANCELADA	EN TRAMITE	VIGAS	✓
*ADICIONALES DE PILOTES, OFICIO SG.LP.08-2024/3689, BITACORA 08/DK-0604/04/24 ✓					
VOL. AUTORIZADO: 36.135 ✓ VOL. EJERCIDO: 0.000 ✓ VOL. POR EJERCER: 36.135 ✓					
TOTAL					0.000

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]

VITO LECBARDO RODRIGUEZ GARCIA

